



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Email: cmpl47bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021) ¹

Ref. Verbal Nro. 11001-40-03-047-2019-00780-00

En atención a la solicitud elevada por el apoderado de la parte actora y a lo normado en el parágrafo 2º del artículo 291 del Código General del Proceso, el Despacho **ordena** oficiar a la **ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES**, para que suministre información que permita localizar a los demandados Néstor Arnulfo Muñoz Velandia y Héctor Parra Montilla

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

FELIPE ANDRÉS LÓPEZ GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

FELIPE ANDRES LOPEZ GARCIA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 047 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5273785b3bf238e93b503d9dfaa162e2d08f2a654208547c2cc7224b17d71699

Documento generado en 19/03/2021 09:28:40 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente decisión se notifica por anotación en estado Nro. 18 de 23 de marzo de 2021. Art. 295 C.G. del P y Art. 9 Decreto 806 de 2020.